

MAT.: PAGO DE REMUNERACIONES MES DE FEBRERO 2026, LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN RBD 2411, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

DECRETO ALCALDICIO N°: 00364/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El decreto alcaldicio n° 2548 del 29 de diciembre del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2026.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut , asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal.
6. El Decreto alcaldicio n° 298/2026 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue
7. Que, la resolución exenta número 1086 de fecha 08 de julio del 2025, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2025-2026 y transfiere los recursos que indica.
8. Que, la resolución exenta número 751 de fecha 19 de mayo del 2025, que distribuye recursos a los sostenedores que indica, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucionales de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La cancelación obligatoria de las remuneraciones de funcionarios de los establecimientos Liceo Claudio Arrau León.
2. La iniciativa establecida en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2025
3. La actividad denominada "Pago de Remuneraciones de Docentes y/o asistente de la Educación de los establecimientos" y que dice relación a las remuneraciones y descuentos legales.
4. La guía práctica de los fondos de apoyo a la gestión de educación municipal, que permite la utilización de los pagos de descuentos legales de remuneraciones.
5. Los Listados de docentes y asistente de la educación enviados por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación para realizar la cancelación de sus remuneraciones
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria FAEP 2025, entregando por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. Autorícese, el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación que se desempeña en el Liceo Claudio Arrau León de la comuna de Doñihue, según lo establecido en el componente "Administración y normalización de los establecimientos" para el pago de remuneraciones del mes de Febrero del 2026, de acuerdo con la siguiente planilla que detalla a los funcionarios y los montos respectivos:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO TOTAL RENDIDO FAEP
ABARCA	FIGUEROA	RUBEN MARCOS	\$ 1.308.316
ABARCA	HUENCHUÑIR	MARIA SOLEDAD	\$ 1.095.557
ABARCA	RAMOS	NICOLAS SEBASTIAN	\$ 1.016.746
ACEVEDO	PEREZ	MARIANELA ALICIA	\$ 917.723
ACOSTA	LEIVA	MARIA JOSE	\$ 958.721
BAEZ	GAETE	DANIELA ANDREA	\$ 753.057

BELMAR	FLORES	NISA AMABILLET	\$ 1.065.162
BELTRAN	CORREA	CESAR MARCELO	\$ 594.926
BUSTOS	HORMAZABAL	FELIPE IGNACIO	\$ 943.586
CARDENAS	SALDAÑA	FELIPE EDUARDO	\$ 726.247
CELIS	VALDIVIA	LILIANA ANDREA	\$ 663.541
CERDA	SEPULVEDA	FRANCISCA IGNACIA	\$ 746.971
CIFUENTES	CUEVAS	BENJAMIN	\$ 772.025
CONTRERAS	MONDACA	CESAR ENRIQUE	\$ 1.369.104
CORREA	CATALAN	FERNANDO HUMBERTO	\$ 663.407
CUEVAS	MEDINA	RAUL IGNACIO	\$ 929.709
DONOSO	OSORIO	ANA DEL CARMEN	\$ 549.780
FIGUEROA	MELGAREJO	MARCELA VIVIANA	\$ 1.369.104
GARCIA	ROJAS	PAOLA SOLEDAD	\$ 1.186.739
GAVIA	HERRERA	ANDREA MARIANELA	\$ 1.156.345
GILBERTO	PALMA	CYNTIA CAROLINA	\$ 1.095.557
GONZALEZ	LEYTON	RODRIGO EDUARDO	\$ 973.981
GUAJARDO	GONZALEZ	JOSUE HONORIO	\$ 623.764
LARA	ALBARRAN	CAROLAINE DANIELA	\$ 596.945
LEONARD	GAJARDO	ANABELA SOLEDAD	\$ 1.186.740
MALDONADO	SEPULVEDA	JULIO ANDRES	\$ 687.267
MANZOR	PEREZ	LEO BERNARDO	\$ 752.024
MEDINA	SALVO	LUIS ARTURO	\$ 985.638
MENA	RIQUELME	CLARA EDITA	\$ 576.133
MORALES	ESPINOZA	ANGEL LUIS	\$ 1.156.345
MUÑOZ	DIAZ	NATASHA BELEN	\$ 912.736
OBREQUE	ACEVEDO	BRENDA ANETTE	\$ 553.399
OLEA	OLIVARES	RICARDO ALEJANDRO	\$ 1.369.104
OLIVARES	MARTINEZ	ROMINA PAZ	\$ 1.095.557
PALMA	GONZALEZ	CAROLINA ALICIA	\$ 1.156.345
PEREZ	BLANCO	MAURICIO ANDRES	\$ 549.780
PEREZ	LOPEZ	MARIA DOLORES	\$ 549.780
PEREZ	TARISFEÑO	SOFIA PAULINA	\$ 684.552
PINO	ESPINOZA	ELSA LORENA	\$ 596.693
PINOCHET	PINO	CRISTIAN FELIPE	\$ 706.758
		TOTAL	\$ 35.595.864

2. Cárguese, el monto de \$ 35.595.864 (treinta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) al presupuesto del Departamento de Educación que se encuentra vigente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN	Digital	Ver		
REX 751	Digital	Ver		
REX 1081	Digital	Ver		
PLANILLA DE REMUNERACIONES LICEO CLAUDIO ARRAU LEON	Digital	Ver		
LIBRO MAYOR REMUNERACIONES LICEO CLAUDIO ARRAU LEON	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00073/2026 Certificado	26/02/2026

ETR/FAC/MDV/LJC/AAL

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21609714&hash=e38b5>